



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 20 MAY 2024

RES. DECECO N° 422 - 24

Expte. N° 6070/24

VISTO: La convocatoria a inscripción de alumnos de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, para desempeñarse como Becarios de Formación en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 de las presentes actuaciones, se incorpora el Dictamen N° 17/24 de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que a fs. 14/16, obran notas de la Directora General Administrativo Económica, Esp. María Carolina CABEZAS y el Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, T.S.A. y G.U. Juan Carlos COLLADO, por medio de las cuales solicitan se otorguen Becas de Formación, para desempeñarse en las respectivas Direcciones.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Que a fs. 22, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicita otorgar Becas de Formación a los alumnos Diego Nicolás VILLAGRÁN MARTÍNEZ, Walter Leonardo TARIFA y José Nahuel PASTRANA SAVORGNANO.

Que obra Plan de Trabajo de los responsables de las distintas áreas de esta Facultad.

Que por Res. CS N° 368/23 se establece el Reglamento de Becas de Formación.

Que a fs. 23 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgas Becas de Formación, para realizar tareas en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en sus respectivas áreas, desde el 02 de mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición, lo que suceda primero, a los siguientes alumnos, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | Nombre y Apellido | D.N.I. N° | Desarrollaran sus tareas en: |
|----|----------------------------------|------------|---|
| 1 | Diego Nicolás VILLAGRÁN MARTÍNEZ | 39.539.815 | Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas |
| 2 | Walter Leonardo TARIFA | 41.120.020 | Dirección General Administrativo Económica |
| | José Nahuel PASTRANA SAVORGNANO | 40.628.162 | Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos |



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. DECECO N° 422 - 24

Expte. N° 6070/24

ARTÍCULO 2°. - Designar como tutores de las presentes Becas de Formación, según el siguiente detalle:

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| C.U. Luis Alberto RODRÍGUEZ | Diego Nicolás VILLAGRÁN MARTÍNEZ |
| Esp. María Carolina CABEZAS | Walter Leonardo TARIFA |
| TSAyGU. Juan Carlos COLLADO | José Nahuel PASTRANA SAVORGNANO |

ARTÍCULO 3°. - Dejar establecido que los alumnos seleccionados deberán cumplir con una carga horaria de 4 (cuatro) horas diarias.

ARTÍCULO 4°. - Establecer que el estipendio mensual asignado para la presente Beca de Formación se fijará como un valor equivalente al básico de un cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría acorde a la escala salarial vigente.

ARTÍCULO 5°. - Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida presupuestaria "Becas de Formación", o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento".

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a los interesados, a los tutores correspondientes, comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./N.T.G.

del

[Signature]
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa